

OCTUBRE 2010

**CIRCULARES
DE AUDITORÍA**

Nº 26

EMITIDAS POR:

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.

Materia

Esta vigésima sexta Circular de Auditoría se refiere a los procedimientos acordados para los efectos de cumplir con lo requerido por las “Normas de Funcionamiento” de la entidad denominada Sociedad CCLV, Contraparte Central S.A. (CCLV).

Para el desarrollo del trabajo y emisión del informe, el profesional deberá aplicar las disposiciones contenidas en las Normas de Atestiguamiento, en especial, la Sección AT 201 *Normas de Atestiguación para Procedimientos Acordados*, emitida por el Colegio de Contadores de Chile.

A base de los resultados obtenidos en la aplicación de los procedimientos acordados que se sugieren en Anexo 1 se emitirá un informe que cumpla con la mencionada Sección AT 201.

Como Anexo a esta Circular se incluye:

Anexo 1 Procedimientos Acordados Aplicados (Requeridos por las “Normas de Funcionamiento” de la CCLV).

ANEXO 1

Procedimientos Acordados Aplicados – CCLV

Requerimientos Generales					
N°	Requerimientos	Cumple		Procedimientos acordados	Hallazgos
		SI	NO		
1	Cuenta con al menos dos conexiones independientes (distintos canales o ISPs) con la CCLV.			Indagamos con la Administración de la Corredora, la existencia de contratos con proveedores de enlace o servicios de comunicaciones, que aseguren la disponibilidad de 2 conexiones independientes con la CCLV.	
2	Existen contratos vigentes con los proveedores de servicios de comunicaciones.			Indagamos con la Administración de la Corredora, la existencia de contratos vigentes con sus proveedores de servicios de comunicaciones.	
3	Cuenta con terminales con conectividad a la CCLV en diferentes locaciones.			Verificamos la habilitación de terminales con conectividad a la CCLV, ubicados en más de una locación.	
4	Posee conectividad tanto con el sitio principal de la CCLV, como con el secundario.			Verificamos la habilitación de terminales con conectividad a la CCLV, tanto a su sitio principal como con el secundario.	
5	Cuenta con los requerimientos de hardware y software requeridos para la instalación y funcionamiento de los sistemas de la CCLV*.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si los equipos computacionales utilizados para operar los sistemas de la CCLV cumplen con los requerimientos de hardware y software requeridos para la instalación y funcionamiento de los sistemas de la CCLV.	
6	Cuenta con al menos dos conexiones independientes de internet (distintos proveedores).			Indagamos con la Administración de la Corredora, la existencia de contratos con proveedores de servicios de Internet (ISPs) que aseguren 2 conexiones independientes a Internet.	
Otros Aspectos Relevantes					
1	Cuenta con terminales con conectividad al Depósito Central de Valores.			1.1 Verificamos la habilitación de terminales con acceso a los servicios del DCV. 1.2 Verificamos que estos terminales se encuentran ubicados en diferentes locaciones.	
*: Estos requerimientos serán informados por la CCLV a aquellas entidades que postulen a ser Agentes Liquidadores o Agentes Liquidadores Indirectos.					

Requerimientos de Continuidad Operacional					
N°	Requerimientos	Cumple		Procedimientos acordados	Hallazgos
		SI	NO		
1	Documentación de un modelo o marco de trabajo de la continuidad operacional.			<p>1.1. Indagamos con la Administración de la Corredora, la existencia de un modelo o marco de trabajo de la Continuidad Operacional, y verificamos la existencia de documentación que lo respalde.</p> <p>1.2. Revisamos el modelo o Marco de trabajo de la continuidad operacional, verificando que considera a lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de la continuidad operacional. - Definición del plan de continuidad. - Objetivos del plan de continuidad. - Roles y responsabilidades. - Declaración de escenarios de contingencia. - Protocolo de declaración de la contingencia. - Nómina de proveedores y contactos. - Periodicidad con que deben realizarse las pruebas al plan. 	
2	Aprobación del marco de trabajo por el Directorio.			Verificamos la existencia de un marco de trabajo para la continuidad operacional y que éste se encuentre aprobado por el directorio en sus actas de reuniones, o en otra documentación oficial.	
3	Existencia de planes de continuidad de Tecnología de la Información y Operacionales, para abordar al menos los escenarios de: “Sin Sistemas”, “Sin instalaciones centrales” y “Sin personal Clave”.			Verificamos la existencia de Planes de Continuidad de TI y Operacional, y que estos planes cuenten a lo menos con los siguientes escenarios: “Sin Sistemas” (sin plataforma tecnológica para operar normalmente), “Sin instalaciones centrales” y “Sin personal Clave”.	
4	Incorporación en el plan de continuidad de al menos los procesos de: a) Transferencia de posiciones y garantías desde las cuentas del Agente Liquidador a las cuentas de la CCLV en el Depósito Central de Valores. b) Transferencia de efectivo desde la cuenta corriente en el banco liquidador del Agente Liquidador a la cuenta corriente de la CCLV en el Banco Central.			<p>4.1 Verificamos que el Plan de Continuidad incluya a lo menos, los siguientes procesos: a) Transferencia de posiciones y garantías desde las cuentas del Agente Liquidador a las cuentas de la CCLV en el Depósito Central de Valores. b) Transferencia de efectivo desde la cuenta corriente en el banco liquidador del Agente Liquidador a la cuenta corriente de la CCLV en el Banco Central.</p> <p>4.2 Verificamos que para estos 2 procesos existen procedimientos de contingencia a seguir.</p>	
5	5. Evaluación del impacto de interrupción en los procesos de: a) Transferencia de posiciones y garantías desde las cuentas del Agente Liquidador a las cuentas de la CCLV en el Depósito Central de Valores. b) Transferencia de efectivo desde la cuenta corriente en el banco liquidador del Agente Liquidador a la cuenta corriente de la CCLV en el Banco Central.			Verificamos que el Plan de Continuidad haya considerado la evaluación del impacto de la interrupción, de los siguientes procesos: a) Transferencia de posiciones y garantías desde las cuentas del Agente Liquidador a las cuentas de la CCLV en el Depósito Central de Valores. b) Transferencia de efectivo desde la cuenta corriente en el banco liquidador del Agente Liquidador a la cuenta corriente de la CCLV en el Banco Central.	
6	Definición y documentación de procedimientos para escalar las situaciones de contingencia y activar los planes de continuidad.			Verificamos que el Plan de Continuidad tiene definido y documentado los procedimientos para escalar las situaciones de contingencia y activar los planes de continuidad.	
7	Estimación y aprobación para cada proceso de: a) Máximo período tolerable de interrupción. b) Tiempo objetivo de recuperación.			Verificamos que el Plan de Continuidad incluye una Estimación y Aprobación, para cada proceso, de: a) Máximo período tolerable de interrupción. b) Tiempo objetivo de recuperación.	
8	Identificación de los requerimientos mínimos de personal y equipamiento para operar cada proceso en situación de contingencia.			<p>8.1 Verificamos que el Plan de Continuidad incluye una identificación de los requerimientos mínimos de personal y equipamiento para operar en contingencia.</p> <p>8.2 Verificamos que el personal clave y personal de reemplazo que participa en la operación, se encuentra explícitamente identificado y actualizado, con nombre, teléfono particular, teléfono celular y los datos necesarios para realizar contacto.</p>	

9	Definición de responsables por mantener actualizado el plan de continuidad.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se han definido los responsables de la actualización del plan de contingencia, y verificamos la existencia de documentación que respalde esta definición.	
10	Actualización al plan de continuidad en el último año.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si el Plan de Continuidad se ha actualizado durante el último año (si corresponde), y verificamos la existencia de documentación que respalde esta actualización.	
11	Definición de un comité o equipo de trabajo responsable de dirigir las acciones de contingencia.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se ha definido un comité o equipo de trabajo responsable de dirigir las acciones de contingencia, y verificamos la existencia de documentación que respalde esta definición.	
12	Definición de roles y responsabilidades para los involucrados en la continuidad operacional.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se han definido roles y responsabilidades para los involucrados en la continuidad operacional, y verificamos la existencia de documentación que respalde esta definición.	
13	Mantenimiento de respaldos fuera de las instalaciones principales de la empresa.			Indagamos con la Administración de la Corredora, que si se existen sistemas operacionales propios, se mantienen respaldos de estos sistemas fuera de las instalaciones principales. Si se mantienen, visitamos los lugares de almacenamiento y verificamos que los respaldos se almacenan en este lugar.	
14	Realización de pruebas periódicas de recuperación de respaldos.			Indagamos con la Administración de la Corredora, que si existen respaldos de los sistemas operacionales propios, se realizan pruebas periódicas de recuperación de respaldos, y verificamos la existencia de documentación que respalde la ejecución de este procedimiento.	
15	Existencia de un repositorio centralizado con toda la documentación relacionada a la continuidad operacional.			Verificamos si existe un repositorio central con toda la documentación relacionada con la continuidad operacional.	
16	Documentación relacionada a la continuidad operacional disponible y actualizada en otras instalaciones diferentes de las principales de la entidad.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se mantiene Documentación de Continuidad Operacional actualizada fuera de las instalaciones principales. Si se mantienen, visitamos los lugares de almacenamiento y verificamos que la documentación se almacena en este lugar.	
17	Realización de pruebas periódicas (al menos una vez al año) del plan de continuidad.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se realizan pruebas periódicas del Plan de Continuidad (al menos una vez al año), y verificamos la existencia de documentación que respalde la ejecución de estas pruebas.	
18	Identificación de los recursos críticos (recursos tecnológicos y de recursos humanos) para operar en cada escenario de contingencia.			Verificamos que el Plan de Continuidad incluye una Identificación de los recursos críticos (recursos tecnológicos y recursos humanos) para operar en cada escenario de contingencia.	
19	Realización de sesiones de entrenamiento y concientización del plan de continuidad operacional.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se realizan sesiones de entrenamiento y concientización del plan de continuidad operacional, y verificamos la existencia de documentación que respalde la ejecución de estas actividades, así como de las presentaciones y material de apoyo utilizado.	
20	Definición de las actividades a realizar para volver de la contingencia			Verificamos que el Plan de Continuidad incluye una definición de las actividades a realizar para volver de la contingencia a la operación normal.	
21	Definición de los responsables con autoridad para definir la capacidad de volver de la contingencia.			21.1 Verificamos que el Plan de Continuidad incluye una definición de los responsables con autoridad para definir la capacidad de volver de la contingencia. 21.2 Verificamos que estos responsables se encuentran explícitamente identificados y actualizados, con nombre, teléfono particular, teléfono celular y los datos necesarios para realizar contacto.	

Requerimientos de Gestión de Riesgo Operacional					
Nº	Requerimientos	SI	NO	Procedimientos acordados	Hallazgos
1	Existencia de una Política de Gestión de Riesgo Operacional aprobada por el Directorio.			Indagamos con la Administración de la Corredora, la existencia de una Política de Gestión de Riesgo Operacional, y verificamos si existe documentación que respalde su aprobación por parte del Directorio.	
2	El contenido de la política debe incluir a lo menos los siguientes elementos: a) Roles y Responsabilidades b) Objetivos del proceso c) Definiciones de riesgo d) Riesgo aceptado e) Criterios de evaluación y tratamiento de riesgos.			2.1 Verificamos que la Política de Gestión de Riesgo Operacional incluye los siguientes elementos "Roles y Responsabilidades", "Objetivos del proceso", "Definiciones de riesgo", "Riesgo aceptado", y "Criterios de evaluación y tratamiento de riesgos". 2.2 Verificamos que la Política de Gestión de Riesgo Operacional incluye la definición de la unidad o unidades responsables de la administración de riesgos, así como de sus funciones. 2.3 Verificamos que la Política de Gestión de Riesgo Operacional es consistente con el giro de corredora. 2.4 Verificamos que la Política de Gestión de Riesgo Operacional define la presentación periódica de los indicadores de monitoreo a los interesados relevantes (Directorio, gerencia general, dueños de los procesos). 2.5 Verificamos que la Política de Gestión de Riesgo Operacional define la presentación, al menos anual, de la gerencia general al Directorio sobre los principales riesgos de la entidad y los planes de acción aplicados.	
3	Existencia del Manual de Gestión de Riesgo Operacional, donde se incluyan los procedimientos específicos para la gestión de riesgos.			Indagamos con la Administración de la Corredora, la existencia de un Manual de Gestión de Riesgo Operacional. Si existe, verificamos que este documento incluya los procedimientos específicos para la gestión de riesgos.	
4	Existencia de unidades responsables por la administración de los riesgos operacionales de la entidad.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se han definido unidades responsables por la administración de los riesgos operacionales de la entidad, y verificamos la existencia de documentación que respalde esta definición.	
5	Existencia de una persona o unidad responsable de evaluar, de forma permanente e independiente de la indicada en el numeral 4 anterior, la efectividad de las políticas y procedimientos de la gestión de riesgo operacional, la cual debe informar de su labor directamente al Directorio de la sociedad (pudiendo recaer esta función en la unidad o persona que cumple las funciones de auditoría interna).			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se ha definido una persona o unidad responsable de evaluar, de forma permanente e independiente de la efectividad de las políticas y procedimientos de la gestión de riesgo operacional, y verificamos la existencia de documentación que respalde esta definición y que ésta incluye que debe informar directamente al directorio de la sociedad sobre su labor realizada.	
6	Identificación de todos los procesos y sub-procesos para las actividades realizadas por la entidad.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se han identificado todos los procesos y subprocesos para las actividades realizadas por la entidad, y verificamos que existe documentación de esta identificación.	
7	Definición de dueños para cada uno de los procesos y subprocesos.			7.1 Indagamos con la Administración de la Corredora, si se han definido los dueños para cada uno de los procesos y subprocesos. 7.2 Verificamos que esta definición se encuentra documentada en la Política de Riesgo Operacional.	
8	Detalle de los procesos y sub-procesos por medio de diagramas de procesos.			8.1 Indagamos con la Administración de la Corredora, si existe documentación de Procesos en base a diagramas, y verificamos que existe documentación de éstos. 8.2 Verificamos que estos diagramas de procesos y/o de flujo son coincidentes con la identificación de los procesos del numeral 6.	

9	Evaluación de los riesgos contemplando el riesgo inherente, impacto y probabilidad de ocurrencia.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si ha realizado una evaluación de riesgos contemplando el riesgo inherente, impacto y probabilidad de ocurrencia, y verificamos que existe documentación de esta evaluación.	
10	Existencia de una matriz de riesgos y controles, donde se identifican los procesos, sub-procesos, riesgos relacionados y controles implementados.			10.1 Indagamos con la Administración de la Corredora, si existen matrices de riesgos y controles, donde se identifican los procesos, sub-procesos, riesgos relacionados y controles implementados, y verificamos que existe documentación de estas matrices. 10.2 Verificamos que estas matrices de riesgos y controles son coincidentes con la identificación de los procesos del numeral 6.	
11	Priorización de riesgos en función a los criterios definidos en la Política.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se priorizan los riesgos en función a los criterios definidos en la Política, y verificamos que existe documentación de estas decisiones.	
12	Los procesos y sub-procesos documentados en la matriz deben incluir información en relación a: a) Descripción del riesgo b) Nivel de riesgo o riesgo inherente c) Descripción de la acción a tomar d) Responsable de la implementación e) Plazo y estado de la implementación f) Apoyo de otras áreas de la entidad.			Verificamos que las matrices de riesgos y controles incluyen la siguiente información: "Descripción del riesgo", "Nivel de riesgo o riesgo inherente", "Descripción de la acción a tomar", "Responsable de la implementación", "Plazo y estado de la implementación", y "Apoyo de otras áreas de la entidad".	
13	Mantención de documentación detallada del proceso de administración de riesgos.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si el proceso de administración de riesgos se encuentra documentado, y verificamos que existe esta documentación.	
14	Existencia de definición de indicadores de monitoreo.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se han definido indicadores de monitoreo de cumplimiento de controles, y verificamos que existe documentación de esta definición.	
15	Presentación de información periódica de indicadores de monitoreo a los interesados pertinentes (Directorio, gerencia general, dueños de los procesos).			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se realizan presentaciones de información periódica de los indicadores de monitoreo, a los interesados pertinentes (Directorio, gerencia general, dueños de los procesos), y verificamos que existe documentación que evidencia su realización.	
16	Existen indicadores sobre: a) Riesgos de la entidad b) Factores de riesgo asociados c) Efectividad de las medidas de control implementadas o existentes.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se han definido indicadores sobre: (a) Riesgos de la entidad, (b) Factores de riesgo asociados y, (c) Efectividad de los controles implementados, y verificamos que existe documentación de la definición de estos indicadores.	
17	Documentación de incidentes significativos, identificación de las medidas de mitigación aplicadas, y conservación y disponibilidad de la documentación relacionada a dichos incidentes por un período de 5 años.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si existe un Proceso para la Documentación de incidentes significativos, identificación de las medidas de mitigación aplicadas, y, conservación y disponibilidad de documentación relacionada a dichos incidentes por un período de 5 años. Verificamos que existe el Proceso de manejo de incidentes en base a la revisión de la documentación de éste.	
18	Presentación, al menos anual, de la gerencia general al Directorio sobre los principales riesgos de la entidad y los planes de acción aplicados.			Indagamos con la Administración de la Corredora, si se realiza al menos una vez al año, una presentación de la gerencia general al Directorio sobre los principales riesgos de la entidad y los planes de acción aplicados. Verificamos que existe documentación que evidencia esta presentación.	

La presente *Circular de Auditoría N° 26* fue aprobada por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G., en su sesión ordinaria del día 24 de marzo de 2011, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Artículo N° 13.11 del Estatuto del Colegio (Art. 13°, letra (g) de la Ley N° 13.011).